



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes de Sujetos Obligados regulados y supervisados por SIBOIF y CONAMI
De: Mayor General
DENIS MEMBREÑO RIVAS
Director UAF
Asunto: Aviso de entrada en vigencia de la Resolución N.º UAF-N-016-2019 "Normativa de registro de Sujetos Obligados ante la Unidad de Análisis Financiero".
Fecha: 18 de febrero de 2019.
Referencia: UAF-C.E.-0567-2019.



Estimados señores Representantes.

1. La Unidad de Análisis Financiero (UAF) hace saber que ha aprobado la **Resolución N.º UAF-N-016-2019 "Normativa de Registro de Sujetos Obligados ante la Unidad de Análisis Financiero"**, la cual inició su vigencia el 25 de enero de 2019 con su publicación en La Gaceta, Diario Oficial N.º 16.
2. La Resolución N.º UAF-N-016-2019 DEROGA la **Resolución N.º UAF-N-007-2016 "Normativa de Inscripción de Instituciones Financieras y Actividades No Financieras en el Registro de Sujetos Obligados de la Unidad de Análisis Financiero"**; por lo tanto, los Sujetos Obligados que se encuentren registrados ante la UAF o en proceso de registro deberán proceder a actualizar la información que corresponde conforme sus disposiciones, en un plazo de treinta días contados a partir de la vigencia de esta.
3. Esta resolución se encuentra disponible para su descarga a través del siguiente vínculo a nuestro sitio web:
<https://www.uaf.gob.ni/marco-juidico/normativa-uaf>

Atentamente,

CC. Lic. Marta Díaz Ortiz, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Roberto Anduray, Director Unidad Coordinadora de PLD
Lic. Jim Madriz López, Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la CONAMI
Lic. Karla García Arancibia, Coordinadora de PLA/FT - CONAMI